



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO NATURAL

ACUERDO de 2 de junio de 2026, del Consejero, por el que se efectúa el cese y nombramiento de las personas representantes de la organización profesional agraria más representativa Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos-Unión de Campesinos Extremeños (UPA-UCE Extremadura) en el Consejo Asesor Agrario de Extremadura. (2026AC0034)

El artículo 291.1 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, establece la composición del Consejo Asesor Agrario de Extremadura y en su virtud, las personas representantes de las organizaciones profesionales agrarias más representativas son nombradas, a su propuesta, por la persona titular de la Consejería con competencias en materia de agricultura, debiéndose garantizar la representación equilibrada de hombres y mujeres conforme a lo establecido por la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura.

Tras la propuesta de sustitución de sus representantes efectuada por la organización profesional agraria más representativa Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos-Unión de Campesinos Extremeños (UPA-UCE Extremadura), realizada al amparo del apartado 5 del citado artículo 291 de la referida ley, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas,

ACUERDO:

Primero. Disponer el cese como vocales titulares y suplentes en el Consejo Asesor Agrario de Extremadura, en representación de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos-Unión de Campesinos Extremeños (UPA-UCE Extremadura), agradeciéndoles los servicios prestados, a:

Titular: D. Ignacio Huertas de la Peña.

Suplente: D.^a Eva M.^a Corchero Galán.

Titular: D.^a María Dolores Toro Alvarado.

Suplente: D. Antonio Prieto Risco.

Titular: D. José Cruz Llanos.

Suplente: D.^a M.^a Josefa Blázquez Álvarez.

Segundo. Nombrar vocales titulares y suplentes en el Consejo Asesor Agrario de Extremadura, en representación de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos-Unión de Campesinos Extremeños (UPA-UCE Extremadura), a:



Titular: D. Óscar Llanos Pizarro.

Suplente: D.^a Lorena Barrios Amado.

Titular: D.^a Jamaica Risco Caballero.

Suplente: D. Lorenzo Javier Ramos Cumplido.

Titular: D. Francisco Javier García Béjar.

Suplente: D.^a Ana Beatriz Prieto Calle.

Tercero. Modificar, en el sentido expuesto, el Acuerdo de 21 de junio de 2022 de la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, por el que se efectúa el nombramiento de las personas representantes de las organizaciones profesionales agrarias más representativas en el Consejo Asesor Agrario de Extremadura (DOE núm. 120, de 23 de junio de 2022).

Este acto producirá efectos a partir de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 2 de junio de 2026.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Natural,

JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA

• • •

